

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 24 FEB 2016

RESOLUCION FI N° **039 16**

Expediente N° 14.422/15

VISTO la Resolución FI N° 519-D-2015 mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados entre los docentes de la Facultad de Ingeniería para cubrir dos (2) cargos de Instructor Técnico – Pedagógico del Curso de Ingreso Universitario – CIU 2016 de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre se registra la inscripción de tres (3) postulantes al cargo.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un orden de mérito y la designación de los docentes: Lic. Leopoldo Eugenio LUGONES e Ing. Juan Pablo GUTIERREZ.

Que el Ing. GUTIERREZ, mediante nota N° 47/16, informa que no puede tomar posesión del cargo por motivos laborales.

Que consultado el Lic. Víctor Rubén FIGUEROA, tercer recomendado en el Orden de Mérito elaborado por la Comisión Asesora actuante, indica su disponibilidad para tomar posesión del presente cargo.

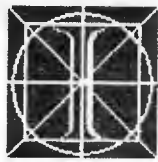
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

("ad – referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.422/15

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Víctor Rubén FIGUEROA, D.N.I. N° 23.749.120 como INSTRUCTOR TÉCNICO-PEDAGÓGICO del Curso de Ingreso Universitario CIU 2016, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 11 de marzo de 2016.

ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento al citado docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin en el Departamento Personal de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Dra. M. Cecilia Pocoví, por encontrarse ocupando el cargo de Secretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Hacer conocer al docente designado las disposiciones contenidas en la Res. N° 342-CS-10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Ing. Mirta FANCHINI en su carácter de Coordinadora de Área del CIU 2016, al Lic. Víctor Rubén FIGUEROA, al Dpto. Personal, al Dpto. Docencia, a la Dirección General de Personal y siga por el Consejo Directivo a sus efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI N°

039

D - 2016


Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Página 2 de 2